

QUILACO, 27 de abril de 2016.

MAT.: Llamado a Licitación Pública para adquisición de material dental, Departamento de salud Quilaco.

DECRETO: 1.790 .-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.901, del 14 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 69, del 04 de enero del 2017, que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ❖ Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica y Programa GES Odontológico Familiar año 2017, del Servicio de Salud de Bío Bio.
- ❖ Orden de Pedido N° 2704 y 2705, del 6 de marzo de 2017, de Odontólogo: Julián Sáez Sepúlveda, Encargado Programa Odontológico 2017.
- ❖ Las bases del presente decreto, visadas por el Encargado de Control de la I. Municipalidad de Quilaco.

DECRETO:

1.- Aprueba Bases Administrativas preparadas para el llamado a Licitación Pública, con la finalidad de Adquirir materiales e insumos para "**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA**" Y "**PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR AÑO 2017**", DEL SERVICIO DE SALUD DE BÍO BÍO.

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de "MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS ODONTOLOGICO AÑO 2017, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, quienes podrán acceder a las bases administrativas en el portal www.chilecompras.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.

3.- Publíquese las bases administrativas, aprobadas en el portal del sistema de compras y contratación del sector público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR

CLG/MVQ/CMP/RPF/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud
- Unidad Adquisición Dpto. Salud